

COMISION NACIONAL PARA EL DESARROLLO Y VIDA SIN DROGAS - DEVIDA

TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS – TUPA

Normas que aprueba o modifican el TUPA

Modifica

Resolución Ministerial.

229-2013-PCM

09/09/2013

ÍNDICE

SECCIÓN N° 1: PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS	N° 3
1.1 Transparencia y acceso a la información	
• Acceso a la Información Pública creada u obtenida por la entidad, que se encuentre en su posesión o bajo su control	N° 4
1.2 No aplicable	
• Acceso a la Información Pública creada u obtenida por la entidad, que se encuentre en su posesión o bajo su control	N° 4
SECCIÓN N° 2: SERVICIOS PRESTADOS EN EXCLUSIVIDAD	N° 6
SECCIÓN N° 3: FORMULARIOS	N° 7
Formulario PDF: Solicitud de Acceso a la Información Pública creada u obtenida por la entidad, que se encuentre en su posesión o bajo su control.	N° 8
SECCIÓN N° 4: SEDES DE ATENCIÓN	N° 9

SECCIÓN N° 1: PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS

Texto Único de Procedimientos Administrativos - "COMISION NACIONAL PARA EL DESARROLLO Y VIDA SIN DROGAS - DEVIDA"

Denominación del Procedimiento Administrativo

"Acceso a la Información Pública creada u obtenida por la entidad, que se encuentre en su posesión o bajo su control"

Código: PE123299E43

Descripción del Procedimiento

Procedimiento a través del cual toda persona, natural o jurídica, solicita información pública (información creada, obtenida, en posesión o bajo control de una entidad pública), sin expresar la causa de su pedido, y la recibe en la forma o medio solicitado, siempre que asuma el costo de su reproducción física o de manera gratuita cuando se solicite que esta sea entregada por medio virtual. El plazo de atención es de 10 días hábiles, sin embargo, cuando sea materialmente imposible cumplir con el plazo señalado debido a causas justificadas, por única vez la entidad comunica al solicitante la fecha en que proporcionará la información solicitada de forma debidamente fundamentada, en un plazo máximo de dos (2) días hábiles de recibido el pedido de información.

Requisitos Generales

- 1.- Solicitud presentada vía formulario o documento que contenga la misma información.
- 2.- De corresponder, indicar número y fecha de comprobante de pago, en caso el pago se haya efectuado en la entidad. Si el pago se realizó en el Banco de la Nación, adjuntar copia del comprobante de pago*.

Notas:

- 1.- *Este requisito se presenta posteriormente al ingreso de la solicitud. La entidad a partir del sexto día hábil de presentada la solicitud, pone a disposición del ciudadano el costo de reproducción de la información requerida a cancelar.
- 2.- Solicitud de información dirigida al Responsable de Acceso a la Información Pública. En caso de que este no hubiese sido designado, la solicitud se dirige al funcionario que tiene en su poder la información requerida o al superior inmediato.
- 3.- La solicitud puede ser presentada a través del Portal de Transparencia de la Entidad, de forma personal ante la unidad de recepción documentaria, o a través de otros canales creados para tal fin.
- 4.- La liquidación del costo de reproducción que contiene la información requerida estará a disposición del solicitante a partir del sexto día de presentada la solicitud. En tal supuesto, el ciudadano deberá acercarse a la entidad, cancelar el monto, a efectos que la entidad efectúe la reproducción de la información requerida y pueda poner a disposición la información dentro del plazo establecido legalmente.
- 5.- No se podrá negar información cuando se solicite que esta sea entregada en una determinada forma o medio, siempre que el solicitante asuma el costo que suponga el pedido.
- 6.- En caso de presentación de Recurso de Apelación, el plazo máximo de presentación es de 15 días hábiles, de conformidad al Precedente Vinculante emitido por el Tribunal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, según Resolución N° 010300772020. El plazo máximo de respuesta es de 10 días hábiles, contados a partir de la admisibilidad del recurso por el Tribunal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, de conformidad con la Tercera Disposición Complementaria Modificatoria del Decreto Supremo N° 011-2018-JUS, que incorpora el artículo 16-B en el Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Formularios

Formulario PDF: Solicitud de Acceso a la Información Pública creada u obtenida por la entidad, que se encuentre en su posesión o bajo su control. Ubicación: http://sut.pcm.gob.pe/sutArchivos/file_5_20201014_094931.pdf

Canales de Atención

Atención Presencial: Gerencia General - Área de Trámite Documentario y Archivo, Oficina Zonal Tingo María, Oficina Zonal San Francisco, Oficina Zonal Iquitos, Oficina Zonal Quillabamba, Oficina Zonal la Merced, Oficina Zonal San Juan de Oro, Oficina Zonal Tarapoto, Oficina Zonal Pucallpa, Oficina de Coordinación Monzón, Oficina de Coordinación San Francisco - VRAEM, Oficina de Coordinación de Caballococha, Oficina de Coordinación Mazamari, Oficina de Coordinación Anchuay, Oficina de Coordinación Puerto Bermúdez, Oficina de Coordinación San Martín, Oficina de Coordinación Codo de Pozuzo y Oficina de Coordinación Chanchamayo.

Atención Virtual: Portal de Transparencia Estándar de DEVIDA

Pago por derecho de Tramitación

Costo por Reproducción

Costo de Reproducción Impreso por hojas tamaño A4
Monto - S/ 0.10

Costo de Reproducción en CD por unidad
Monto - S/ 1.00

No Presencial
Gratuito

Modalidad de pagos

Caja de la Entidad

Efectivo:

En Soles

Otras opciones

Agencia Bancaria:

Deposito en Cuenta Corriente N°
0000295426 Bco. de la Nación

Texto Único de Procedimientos Administrativos - "COMISION NACIONAL PARA EL DESARROLLO Y VIDA SIN DROGAS - DEVIDA"

Plazo de atención

10 días hábiles

Calificación del Procedimiento

Evaluación previa- Silencio Administrativo Negativo: Si vencido el plazo de atención, no obtiene respuesta puede interponer los recursos administrativos.

Sedes y horarios de atención

Sede Central -DEVIDA	Lunes a Viernes de 08:30 a 17:30.
Oficina Zonal Tingo María	Lunes a Viernes de 08:30 a 17:30.
Oficina Zonal San Francisco	Lunes a Viernes de 08:30 a 17:30.
Oficina Zonal Quillabamba	Lunes a Viernes de 08:30 a 17:30.
Oficina Zonal Iquitos	Lunes a Viernes de 08:30 a 17:30.
Oficina Zonal La Merced	Lunes a Viernes de 08:30 a 17:30.
Oficina Zonal San Juan del Oro	Lunes a Viernes de 08:30 a 17:30.
Oficina Zonal de Tarapoto	Lunes a Viernes de 08:30 a 17:30.
Oficina Zonal Pucallpa	Lunes a Viernes de 08:30 a 17:30.
Oficina de Coordinación Monzón	Lunes a Viernes de 08:30 a 17:30.
Oficina de Coordinación San Francisco – VRAEM	Lunes a Viernes de 08:30 a 17:30.
Oficina de Coordinación Caballococha	Lunes a Viernes de 08:30 a 17:30.
Oficina de Coordinación de Mazamari	Lunes a Viernes de 08:30 a 17:30.
Oficina de Coordinación de Puerto Bermúdez	Lunes a Viernes de 08:30 a 17:30.
Oficina de Coordinación de San Martin	Lunes a Viernes de 08:30 a 17:30.
Oficina de Coordinación Codo del Pozuzo	Lunes a Viernes de 08:30 a 17:30.
Oficina de Coordinación Chanchamayo	Lunes a Viernes de 08:30 a 17:30.
Oficina de Coordinación de Anchiguay	Lunes a Viernes de 08:30 a 17:30.

Unidad de organización donde se presenta la documentación

Gerencia General - Área de Trámite Documentario y Archivo : Sede Central -DEVIDA
 Oficinas Zonales : Oficina Zonal Tingo María, Oficina Zonal San Francisco, Oficina Zonal Quillabamba, Oficina Zonal Iquitos, Oficina Zonal La Merced, Oficina Zonal San Juan del Oro, Oficina Zonal de Tarapoto, Oficina Zonal Pucallpa, Oficina de Coordinación Monzón, Oficina de Coordinación San Francisco – VRAEM, Oficina de Coordinación Caballococha, Oficina de Coordinación de Mazamari, Oficina de Coordinación de Puerto Bermúdez, Oficina de Coordinación de San Martin, Oficina de Coordinación Codo del Pozuzo, Oficina de Coordinación Chanchamayo, Oficina de Coordinación de Anchiguay

Unidad de organización responsable de aprobar la solicitud

Gerencia General - Área de Trámite Documentario y Archivo / Oficina Zonal / Oficina de Coordinación

Consulta sobre el Procedimiento

Teléfono: 2074800
 Anexo: 1284
 Correo: fperez@devida.gob.pe

Instancias de resolución de recursos

	Reconsideración	Apelación
Autoridad competente	. - No aplicable	. - Tribunal de Transparencia y Acceso a la Información Pública
Plazo máximo de presentación	0 días hábiles.	15 días hábiles.
Plazo máximo de respuesta	0 días hábiles.	10 días hábiles.

El recurso de reconsideración se interpondrá ante el mismo órgano que dictó el primer acto que es materia de la impugnación y deberá sustentarse en nueva prueba.

El recurso de apelación se interpondrá cuando la impugnación se sustente en diferente interpretación de las pruebas producidas o cuando se trate de cuestiones de puro

Texto Único de Procedimientos Administrativos - "COMISION NACIONAL PARA EL DESARROLLO Y VIDA SIN DROGAS - DEVIDA"

derecho, debiendo dirigirse a la misma autoridad que expidió el acto que se impugna para que eleve lo actuado al superior jerárquico.

Base legal

Artículo	Denominación	Tipo	Número	Fecha Publicación
10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19 y 20	Texto Único Ordenado de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública	Decreto Supremo	N° 021-2019-JUS	11/12/2019
4, 5, 5-A, 6, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 15-B	Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública	Decreto Supremo	N° 072-2003-PCM	07/08/2003
6, 7, 9 y Primera disposición complementaria modificatoria	Decreto Legislativo que crea la Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información Pública, fortalece el Régimen de Protección de Datos Personales y la regulación de la gestión de intereses	Decreto Legislativo	N° 1353	07/01/2017

SECCIÓN N° 2: SERVICIOS PRESTADOS EN EXCLUSIVIDAD

SECCIÓN N° 3: FORMULARIOS



**SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA CREADA U OBTENIDA
POR LA ENTIDAD, QUE SE ENCUENTRE EN SU POSESIÓN O BAJO SU
CONTROL**

N° DE REGISTRO

FORMULARIO N° 001

I. FUNCIONARIO RESPONSABLE DE ENTREGAR LA INFORMACIÓN

II. DATOS DEL SOLICITANTE

Apellidos y nombres / Razón social		Documento de Identidad D.N.I./L.M./C.E./Otro	
Domicilio			
Av./Calle/Jr./Psj.	N°/Dpto./Int.	Urbanización	Distrito
Provincia	Departamento	Correo electrónico	Teléfono

III. INFORMACIÓN CONCRETA Y PRECISA DEL PEDIDO

IV. DEPENDENCIA DE LA CUAL SE REQUIERE LA INFORMACIÓN (Colocar el nombre de la dependencia de origen de la información. De no conocerla marcar una "X" en el recuadro "NO"):

Nombre de la dependencia		NO
--------------------------	--	----

V. FORMA DE ENTREGA DE LA INFORMACIÓN (Marcar con una "X") (2) :

VI. MODALIDAD DE ENTREGA DE LA INFORMACIÓN
(Marcar con una "X"):

Copia Simple		Copia Fedateada		CD		Correo Electrónico (1)		Se apersonará para su recepción	
--------------	--	-----------------	--	----	--	------------------------	--	---------------------------------	--

Apellidos y nombres: FIRMA	Huella digital (3)	Fecha y hora de recepción
--	--------------------	---------------------------

SOLICITANTE

DEVIDA

OBSERVACIONES

(1) Opcional

(2) El pago por el costo de reproducción de la información requerida puede efectuarse en:

- El módulo de caja de la Sede Central de DEVIDA o en las Oficinas Zonales o Oficinas de Coordinación.
- En la cuenta corriente de DEVIDA N° 000095426 del Bco de la Nación

(3) En caso de no saber firmar o estar impedido de hacerlo.

Nota 1: La entidad de la Administración pública a la cual se haya presentado la solicitud de información deberá otorgarla en un plazo no mayor de diez (10) días útiles, computados a partir del día siguiente de presentada dicha solicitud, De manera excepcional por única vez y en un plazo máximo de dos (02) días hábiles de recibida la solicitud, la entidad debe comunicar al solicitante la fecha en que proporcionará la información, de acuerdo con el numeral g) del artículo 11° de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y acceso a la Información pública, modificada por la primera disposición complementaria modificatoria de D.L. N° 1353, Decreto Legislativo que crea la Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información Pública, fortalece el régimen de protección de datos personales y la regulación de la gestión de intereses.

Nota 2: En el supuesto de que la Entidad de la Administración Pública no posea la información solicitada y de conocer su ubicación y destino, encausa la solicitud hacia la entidad obligada o hacia la que posea la información en un plazo máximo de dos (2) días hábiles, más el término de la distancia. En el mismo plazo se pone en conocimiento el encausamiento al solicitante, lo cual puede ser por escrito o por cualquier otro medio electrónico o telefónico, siempre que se deje constancia de dicho acto. En este caso, el plazo para atender la solicitud se computa a partir de la recepción por la entidad competente, de acuerdo al inciso 15-A.2 del Artículo 15-A del Reglamento de la Ley Transferencia y Acceso, incorporado por el Decreto Supremo N° 019-2017-JUS, Reglamento del Decreto Legislativo N° 1353.

SECCIÓN N° 4: SEDES DE ATENCIÓN

Texto Único de Procedimientos Administrativos - "COMISION NACIONAL PARA EL DESARROLLO Y VIDA SIN DROGAS - DEVIDA"

SEDES	DIRECCIÓN	HORARIO DE ATENCIÓN
Sede Central -DEVIDA	MIRAFLORES - LIMA - LIMA - Av. Alfredo Benavides 2199	Lunes a Viernes de 08:30 a 17:30.
Oficina Zonal Tingo María	JOSE CRESPO Y CASTILLO - LEONCIO PRADO - HUANUCO - Av. José Carlos Mariátegui 502 – Castillo Grande	Lunes a Viernes de 08:30 a 17:30.
Oficina Zonal San Francisco	PICHARI - LA CONVENCION - CUSCO - Av. Andrés Avelino Caceres 373 - Mz. T1, Lt 15 - Barrio Villa Vista	Lunes a Viernes de 08:30 a 17:30.
Oficina Zonal Quillabamba	WANCHAQ - CUSCO - CUSCO - Av. Los Pinos I-4, Urbanización La Florida	Lunes a Viernes de 08:30 a 17:30.
Oficina Zonal Iquitos	PUNCHANA - MAYNAS - LORETO - Calle Iquitos N° 1167	Lunes a Viernes de 08:30 a 17:30.
Oficina Zonal La Merced	CONSTITUCION - OXAPAMPA - PASCO - Av. Fernando Belaunde Terry Mz 53 Lt 14	Lunes a Viernes de 08:30 a 17:30.
Oficina Zonal San Juan del Oro	PUNO - PUNO - PUNO - Jr. Ayacucho N° 691 – Barrio San Antonio	Lunes a Viernes de 08:30 a 17:30.
Oficina Zonal de Tarapoto	TOCACHE - TOCACHE - SAN MARTIN - Jr. San Juan N° 556	Lunes a Viernes de 08:30 a 17:30.
Oficina Zonal Pucallpa	PADRE ABAD - PADRE ABAD - UCAYALI - Mz 161, Lt 7, sector 1, Pampa Yurac – Aguaytía	Lunes a Viernes de 08:30 a 17:30.
Oficina de Coordinación Monzón	MONZON - HUAMALIES - HUANUCO - Esquina entre Av. Progreso y Av. Antonio Raimondi. Centro Poblado de Cachicoto	Lunes a Viernes de 08:30 a 17:30.
Oficina de Coordinación San Francisco – VRAEM	AYNA - LA MAR - AYACUCHO - Av. 28 de Julio 068, San Francisco, Ayna	Lunes a Viernes de 08:30 a 17:30.
Oficina de Coordinación Caballococha	RAMON CASTILLA - MARISCAL RAMON CASTILLA - LORETO - Calle Simón Bolívar, Mz 55, Lt 15	Lunes a Viernes de 08:30 a 17:30.
Oficina de Coordinación de Mazamari	MAZAMARI - SATIPO - JUNIN - Av. Marginal S/N° Mz 12 Lt 9 - Urb. Quinta Aurora	Lunes a Viernes de 08:30 a 17:30.
Oficina de Coordinación de Puerto Bermúdez	PUERTO BERMUDEZ - OXAPAMPA - PASCO - Av. Oxapampa y Ramón Castilla S/N Urbanización Puerto Bermúdez	Lunes a Viernes de 08:30 a 17:30.
Oficina de Coordinación de San Martín	MORALES - SAN MARTIN - SAN MARTIN - Jr. Belén Torres de Tello N° 251- Urb. Baltazar Martínez de Compagñon	Lunes a Viernes de 08:30 a 17:30.
Oficina de Coordinación Codo del Pozuzo	CODO DEL POZUZO - PUERTO INCA - HUANUCO - Prolongación Pozuzo Mz F Lt 3	Lunes a Viernes de 08:30 a 17:30.
Oficina de Coordinación Chanchamayo	CHANCHAMAYO - CHANCHAMAYO - JUNIN - Av Italia N° 105- Jr. Margaritas N° 195-199	Lunes a Viernes de 08:30 a 17:30.
Oficina de Coordinación de Anchiguay	ANCHIHUAY - LA MAR - AYACUCHO - Barrio Bella Vista 17 - Anchihuay	Lunes a Viernes de 08:30 a 17:30.